



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

**CONSEJO SUPERIOR
MEMORANDO**

CSU-000

FECHA: 26 de octubre de 2022

PARA: Comunidad Universitaria

ASUNTO: Decisiones Consejo Superior – 20 de octubre de 2022

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Superior en sesión ordinaria del 20 de octubre de 2022, la decisión quedará registrada en el **Acta 25 de 2022**:

1. Se contó con la participación y asesoría verbal de la jefe de la Oficina Jurídica, **María Camila Cotámo Jaimes**, el jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, **Jhon Emerson Espitia Suárez**, durante el desarrollo de toda la sesión del cuerpo colegiado.

1.1 El Consejo Superior se dio por enterado del informe presentado por el señor Rector, **Alejandro Álvarez Gallego**.

2. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud para sustituir o eliminar el artículo 13 del Acuerdo 013 del 2001 del Consejo Superior “Por el cual se expide el reglamento interno de la Universidad Pedagógica Nacional”, a cargo del doctor **José Otty Patiño Hormaza**, Representante del Sector Productivo.

2.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a la de la solicitud para sustituir o eliminar el artículo 13 del Acuerdo 013 del 2001 del Consejo Superior “Por el cual se expide el reglamento interno de la Universidad Pedagógica Nacional”.

2.2 El Consejo Superior aprobó la modificación del artículo 13 del Acuerdo 013 del 2001 del Consejo Superior “Por el cual se expide el reglamento interno de la Universidad Pedagógica Nacional”,

“ARTÍCULO 13. Las sesiones del Consejo Superior en sus diferentes modalidades, ordinarias, extraordinarias, abiertas o informales, se harán de manera presencial, híbrida o virtual.

PARÁGRAFO. El Consejo Superior podrá aprobar o improbar asuntos a través de consultas electrónicas, previo aval de la mayoría de los consejeros, siempre y cuando sean temas que no requieran la deliberación del cuerpo colegiado”.

2.3 Para el efecto se expidió el Acuerdo 021 de 2022 del Consejo Superior.

3. Se contó con la participación y asesoría verbal de la jefe de la Oficina Jurídica, **María Camila Cotámo Jaimes**, el jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, **Jhon Emerson Espitia Suárez**, durante el desarrollo de toda la sesión del cuerpo colegiado.

3.1 Se llevó a cabo la presentación de la solicitud estudio, análisis y aprobación del proyecto de Acuerdo “Por el cual se autoriza al Ordenador del Gasto de la Universidad Pedagógica Nacional a comprometer

vigencias futuras”, a cargo de **Jhon Emerson Espitia Suárez**, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación y el Ingeniero **Jorge Iván Marín Guzmán** - Subdirector de gestión de Sistemas de Información.

3.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto al proyecto de Acuerdo “**Por el cual se autoriza al ordenador del Gasto de la Universidad Pedagógica Nacional a comprometer vigencias futuras**”.

3.3 Respecto a los numerales anteriores, el Consejo Superior **aplazó** la consideración del proyecto de Acuerdo “**Por el cual se autoriza al Ordenador del Gasto de la Universidad Pedagógica Nacional a comprometer vigencias futuras**”, para que la Oficina de Desarrollo y Planeación y la Subdirección de Gestión de Sistemas de Información remitan al cuerpo colegiado, los documentos técnicos, económicos y financieros que soporten la solicitud de la vigencia futura, con el fin de ser presentado en una próxima sesión.

3.4 El Consejo Superior estableció que, los proyectos de acuerdo que se remitan para consideración del cuerpo colegiado deberán contar con los soportes correspondientes, los estudios técnicos y facticos de acuerdo a su naturaleza que justifique y motive la expedición del acto administrativo.

4. Se contó con la participación de la Vicerrectora de Gestión Universitaria, **Mireya Cecilia González Lara**.

4.1 Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de otorgamiento de la Distinción Anual de Egresados en el marco de lo establecido en el Artículo 17 del Acuerdo 014 de 2016 “**Por la cual se crea el Centro de Egresados de la UPN y se dictan otras disposiciones en materia de Egresados**”, a cargo de **Mireya Cecilia González Lara**, Vicerrectora de Gestión Universitaria.

4.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a la solicitud de otorgamiento de la Distinción Anual de Egresados en el marco de lo establecido en el Artículo 17 del Acuerdo 014 de 2016 “**Por la cual se crea el Centro de Egresados de la UPN y se dictan otras disposiciones en materia de Egresados**”.

4.3 Respecto al numeral anterior, se sometió a consideración la solicitud de aprobación del proyecto de Acuerdo “**Por el cual se otorga la Distinción Anual de Egresados**”.

4.4 Se llevó a cabo la votación por parte de los integrantes del Consejo Superior conforme lo establece el Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior “**Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional**”, con el siguiente resultado:

Siete (7) Votos aprobando el punto: Acuerdo “**Por el cual se otorga la Distinción Anual de Egresados**”.

- **Hernando Bayona Rodríguez, Delegado del Ministerio de Educación.**
- **Lisbeth Marcela Sáenz, Delegada de la Gobernación de Cundinamarca**
- **Ricardo Andrés Franco Moreno, Representante principal de profesores.**
- **Cristian Tiberio Robayo Arias, Representantes principal de los Egresados.**
- **José Otty Patiño Hormaza, Representante del Sector Productivo.**
- **Wilson Armando Acosta Jiménez, Representante de las Directivas Académicas.**
- **María Paula Tovar Navarrete, Representante estudiantil (principal)**

4.5 El Consejo Superior **aprobó** el otorgamiento de la Distinción Anual de Egresados en el marco de lo establecido en el Artículo 17 del Acuerdo 014 de 2016 “**Por la cual se crea el Centro de Egresados de la**

UPN y se dictan otras disposiciones en materia de Egresados”, a la egresada **Adriana Patricia Mendoza Báez**. Para el efecto se expidió el Acuerdo 022 de 2022 del Consejo Superior.

5. Se contó con la participación de la Vicerrectora de Gestión Universitaria, **Mireya Cecilia González Lara**, y la Coordinadora del Centro de Lenguas, **Mónica Liliana Monroy Guzmán**.

5.1 Se llevó a cabo la presentación del proyecto de Acuerdo “**Por medio del cual se modifica el Acuerdo 015 de 2005, se definen las funciones del Centro de Lenguas y se deroga el Acuerdo 016 de 2006**”, a cargo de **Mireya Cecilia González Lara**, Vicerrectora de Gestión Universitaria.

5.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto al proyecto de Acuerdo “**Por medio del cual se modifica el Acuerdo 015 de 2005, se definen las funciones del Centro de Lenguas y se deroga el Acuerdo 016 de 2006**”.

5.3 Respecto al numeral anterior, se sometió a consideración la solicitud de aprobación del proyecto de Acuerdo “**Por medio del cual se modifica el Acuerdo 015 de 2005, se definen las funciones del Centro de Lenguas y se deroga el Acuerdo 016 de 2006**”.

5.4 Se llevó a cabo la votación por parte de los integrantes del Consejo Superior conforme lo establece el Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior “**Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional**”, con el siguiente resultado:

Siete (7) Votos aprobando el punto: Acuerdo “**Por medio del cual se modifica el Acuerdo 015 de 2005, se definen las funciones del Centro de Lenguas y se deroga el Acuerdo 016 de 2006**”.

- **Hernando Bayona Rodríguez, Delegado del Ministerio de Educación.**
- **Lisbeth Marcela Sáenz, Delegada de la Gobernación de Cundinamarca**
- **Ricardo Andrés Franco Moreno, Representante principal de profesores.**
- **Cristian Tiberio Robayo Arias, Representantes principal de los Egresados.**
- **José Otty Patiño Hormaza, Representante del Sector Productivo.**
- **Wilson Armando Acosta Jiménez, Representante de las Directivas Académicas.**
- **María Paula Tovar Navarrete, Representante estudiantil (principal)**

5.5 El Consejo Superior aprobó el Acuerdo “**Por medio del cual se modifica el Acuerdo 015 de 2005, se definen las funciones del Centro de Lenguas y se deroga el Acuerdo 016 de 2006**”. Para el efecto se expidió el Acuerdo 023 de 2022 del Consejo Superior.

6. Se contó con la participación de la Vicerrectora de Gestión Universitaria, **Mireya Cecilia González Lara**.

6.1 Se llevó a cabo la presentación del proyecto de Acuerdo “**Por el cual se deroga el Acuerdo 014 del 5 de agosto de 2016 y se crea, define la estructura y líneas de acción del Centro de Egresados de la Universidad Pedagógica Nacional y se dictan otras disposiciones**”, a cargo de **Mireya Cecilia González Lara**, Vicerrectora de Gestión Universitaria.

6.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto al proyecto de Acuerdo “**Por el cual se deroga el Acuerdo 014 del 5 de agosto de 2016 y se crea, define la estructura y líneas de acción del Centro de Egresados de la Universidad Pedagógica Nacional y se dictan otras disposiciones**”.

6.3 Respecto al numeral anterior, se sometió a consideración la solicitud de aprobación del proyecto de Acuerdo “**Por el cual se deroga el Acuerdo 014 del 5 de agosto de 2016 y se crea, define la**

estructura y líneas de acción del Centro de Egresados de la Universidad Pedagógica Nacional y se dictan otras disposiciones”.

6.4 Se llevó a cabo la votación por parte de los integrantes del Consejo Superior conforme lo establece el Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior “*Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional*”, con el siguiente resultado:

Siete (7) Votos aprobando el punto: Acuerdo “*Por el cual se deroga el Acuerdo 014 del 5 de agosto de 2016 y se crea, define la estructura y líneas de acción del Centro de Egresados de la Universidad Pedagógica Nacional y se dictan otras disposiciones*”.

- *Hernando Bayona Rodríguez, Delegado del Ministerio de Educación.*
- *Lisbeth Marcela Sáenz, Delegada de la Gobernación de Cundinamarca*
- *Ricardo Andrés Franco Moreno, Representante principal de profesores.*
- *Cristian Tiberio Robayo Arias, Representantes principal de los Egresados.*
- *José Otty Patiño Hormaza, Representante del Sector Productivo.*
- *Wilson Armando Acosta Jiménez, Representante de las Directivas Académicas.*
- *María Paula Tovar Navarrete, Representante estudiantil (principal)*

6.5 El Consejo Superior aprobó el Acuerdo “*Por el cual se deroga el Acuerdo 014 del 5 de agosto de 2016 y se crea, define la estructura y líneas de acción del Centro de Egresados de la Universidad Pedagógica Nacional y se dictan otras disposiciones*”. Para el efecto se expidió el Acuerdo 024 de 2022 del Consejo Superior.

7. Se llevó a cabo la presentación del proyecto de Acuerdo “*Por medio del cual se modifica el artículo 6 del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior*”, a cargo de *Gina Paola Zambrano Ramírez*, Secretaria General.

7.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto al proyecto de Acuerdo “*Por medio del cual se modifica el artículo 6 del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior*”.

7.2 Respecto al numeral anterior, se sometió a consideración la solicitud de aprobación del proyecto de Acuerdo “*Por medio del cual se modifica el artículo 6 del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior*”.

7.3 Se llevó a cabo la votación por parte de los integrantes del Consejo Superior conforme lo establece el Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior “*Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional*”, con el siguiente resultado:

Seis (6) Votos aprobando el punto: Acuerdo “*Por medio del cual se modifica el artículo 6 del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior*”.

- *Hernando Bayona Rodríguez, Delegado del Ministerio de Educación.*
- *Ricardo Andrés Franco Moreno, Representante principal de profesores.*
- *Cristian Tiberio Robayo Arias, Representantes principal de los Egresados.*
- *José Otty Patiño Hormaza, Representante del Sector Productivo.*
- *Wilson Armando Acosta Jiménez, Representante de las Directivas Académicas.*
- *María Paula Tovar Navarrete, Representante estudiantil (principal)*

Un (1) Voto NO aprobando el punto: Acuerdo “*Por medio del cual se modifica el artículo 6 del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior*”.

- *Lisbeth Marcela Sáenz, Delegada de la Gobernación de Cundinamarca*

7.5 El Consejo Superior aprobó el Acuerdo "**Por medio del cual se modifica el artículo 6 del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior**". Para el efecto se expidió el Acuerdo 025 de 2022 del Consejo Superior.

7.6. El Consejo Superior determinó que se realizaría la delegación de la función establecida en el literal d) del artículo 17 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior al Consejo Académico de la Universidad, para expedir y/o modificar la reglamentación de los diversos aspectos comprendidos para los espacios a académicos electivos.

8. Se llevó a cabo la presentación de la propuesta del comunicado frente a la coyuntura que atraviesa la Universidad y el matoneo que se genera al profesor Renan Vega Cantor, invitando a la comunidad al diálogo y la convivencia, a cargo de la representante principal de los estudiantes **María Paula Tovar Navarrete**.

8.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a la presentación de la propuesta del comunicado.

8.2 El Consejo Superior solicitó al Rector remitir un balance en el que se informe de las gestiones que se están adelantando desde las unidades académicas, facultades y demás dependencias de la Universidad, respecto a la prevención y mitigación de las violencias basadas en género al interior de la Universidad. Dicho balance deberá ser agendado y presentado en sesión del cuerpo colegiado del mes de diciembre.

9. Se contó con la participación del Subdirector Financiero **Jairo Alberto Serrato Romero**.

9.1 Se llevó a cabo la presentación del proyecto de Acuerdo "**Por el cual se otorga un beneficio a estudiantes excluidos de la política de gratuidad y jóvenes a la U**", a cargo del Subdirector Financiero **Jairo Alberto Serrato Romero** y **Gina Paola Zambrano Ramírez**, Secretaria General.

9.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto al proyecto de Acuerdo "**Por el cual se otorga un beneficio a estudiantes excluidos de la política de gratuidad y jóvenes a la U**".

9.3 Respecto al numeral anterior, se sometió a consideración la solicitud de aprobación del proyecto de Acuerdo "**Por el cual se otorga un beneficio a estudiantes excluidos de la política de gratuidad y jóvenes a la U**".

9.4 Se llevó a cabo la votación por parte de los integrantes del Consejo Superior conforme lo establece el Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior "*Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional*", con el siguiente resultado:

Siete (7) Votos aprobando el punto: Acuerdo "**Por el cual se otorga un beneficio a estudiantes excluidos de la política de gratuidad y jóvenes a la U**".

- *Hernando Bayona Rodríguez, Delegado del Ministerio de Educación.*
- *Ricardo Andrés Franco Moreno, Representante principal de profesores.*
- *Cristian Tiberio Robayo Arias, Representantes principal de los Egresados.*
- *José Otty Patiño Hormaza, Representante del Sector Productivo.*
- *Wilson Armando Acosta Jiménez, Representante de las Directivas Académicas.*
- *María Paula Tovar Navarrete, Representante estudiantil (principal)*
- *Lisbeth Marcela Sáenz, Delegada de la Gobernación de Cundinamarca*

9.5 El Consejo Superior aprobó el Acuerdo **“Por el cual se otorga un beneficio a estudiantes excluidos de la política de gratuidad y jóvenes a la U”**. Para el efecto se expidió el Acuerdo 026 de 2022 del Consejo Superior.

9.6 Respecto a los numerales anteriores, el Consejo Superior recomendó a la Subdirección Financiera junto con la Subdirección de Admisiones y Registro, realizar campañas de socialización para que se pueda obtener el reporte de los estudiantes excluidos de estas políticas de gratuidad y Jóvenes a la U, y de esta manera la Universidad pueda establecer que estudiantes pueden continuar con su proceso académico.

10. Se contó con la participación del Subdirector Financiero **Jairo Alberto Serrato Romero**.

10.1 Se llevó a cabo la presentación del proyecto de Acuerdo **“Por el cual se adiciona el artículo 14 del Acuerdo 038 de 1991 del Consejo Superior Universitario”**, a cargo del Subdirector Financiero **Jairo Alberto Serrato Romero** y **Gina Paola Zambrano Ramírez**, Secretaria General.

10.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto al proyecto de Acuerdo **“Por el cual se adiciona el artículo 14 del Acuerdo 038 de 1991 del Consejo Superior Universitario”**.

10.3 Respecto al numeral anterior, se sometió a consideración la solicitud de aprobación del proyecto de Acuerdo **“Por el cual se adiciona el artículo 14 del Acuerdo 038 de 1991 del Consejo Superior Universitario”**.

10.4 Se llevó a cabo la votación por parte de los integrantes del Consejo Superior conforme lo establece el Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior **“Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional”**, con el siguiente resultado:

Siete (7) Votos aprobando el punto: Acuerdo **“Por el cual se adiciona el artículo 14 del Acuerdo 038 de 1991 del Consejo Superior Universitario”**.

- *Hernando Bayona Rodríguez, Delegado del Ministerio de Educación.*
- *Ricardo Andrés Franco Moreno, Representante principal de profesores.*
- *Cristian Tiberio Robayo Arias, Representantes principal de los Egresados.*
- *José Otty Patiño Hormaza, Representante del Sector Productivo.*
- *Wilson Armando Acosta Jiménez, Representante de las Directivas Académicas.*
- *María Paula Tovar Navarrete, Representante estudiantil (principal)*
- *Lisbeth Marcela Sáenz, Delegada de la Gobernación de Cundinamarca*

10.5 El Consejo Superior aprobó el Acuerdo **“Por el cual se adiciona el artículo 14 del Acuerdo 038 de 1991 del Consejo Superior Universitario”**. Para el efecto se expidió el Acuerdo 027 de 2022 del Consejo Superior.

10.6 Respecto a los numerales anteriores, el Consejo Superior recomendó a la Subdirección Financiera junto con la Subdirección de Admisiones y Registro, realizar campañas de socialización para que se pueda obtener el reporte de los estudiantes excluidos de estas políticas de gratuidad y Jóvenes a la U, y de esta manera la Universidad pueda establecer que estudiantes pueden continuar con su proceso académico.

11. El Consejo Superior aplazo los siguientes asuntos para una próxima sesión:

- a. *Representación profesoral: Presentación informe participación en la Asamblea Nacional de ARPUP*
- b. *Presentación informe de Egresados sobre el Comité del proyecto de Valmaría y retroalimentación del encuentro de egresados.*

Nota: Las constancias por parte de los consejeros, se consignan en el Acta de la sesión.

Agradezco su atención y quedamos prestos para atender cualquier inquietud.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria del Consejo Superior
Acuerdo No. 035 de 2005 del CSU, Artículo 12, parágrafo 1º)

Miguel Ariza B. – SGR